



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 13 DE
MARZO DE 2017.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las doce horas con trece minutos del día trece de marzo del año dos mil Diecisiete, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los graduados Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno Abog. Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da lectura al Acta de Sesión de Ordinaria de fecha 15 de Febrero de 2017, el cual es aprobada sin ninguna observación.
- Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 02 de marzo de 2017, el cual es aprobada con la siguiente observación:

La señora Vicerrectora Académica observa el punto 8 de Orden del Día sobre aprobación de reubicación de asignaturas de comportamiento y desarrollo organizacional del Departamento de Psicología, por lo que manifiesta que se debió consignar que su tratamiento se difiere hasta que se conforme la Comisión que estará encargada del análisis del tema

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. Eleva Informe del Decano de Derecho “caso excepcional apertura de matrícula”. Oficio N° 149-2017/VRAC-UAC.



Pasa a la Orden del día.

2. **Prorroga de apertura de la Institución educativa de Gestión Privada "Internacional College". Oficio N° 11-2017-EP-ED/FCSyHH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Solicita incorporación de dos técnicos de Laboratorio en el COP de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 111-2017-DFIA-UAC**

Pasa a la Orden del día

4. **Solicita contrata de dos técnicos para Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 112-2017-DFIA-UAC.**

Pasa a la Orden del día

5. **Remite Resolución de Coordinadora de Tutoría. Oficio N° 097-2017-DD-UAC**

Pasa a la Orden del día

6. **Da cuenta de renuncia y designación de la nueva Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 073-2017-FCSyHH-UAC**

Pasa a la Orden del día

7. **Remite propuesta de modificatoria del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 06-2017-TH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

8. **Inclusión de Procedimientos en el TUPA y Tarifario de la UAC. Oficio N° 041-2017/DIPLA-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

9. **Propuesta de Organización funcional del Centro de Salud Integral. Oficio N° 043-2017/DIPLA-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

10. **Eleva a consideración de Consejo Universitario solicitud de integración de docentes Médicos al Departamento de Medicina Humana. G Oficio N° 136-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

11. **Integrantes del Comité de Seguridad y salud en el trabajo. Oficio N° 050-2017-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día

12. **Propone Comisión Técnica para evaluación de personal administrativo contratado Oficio N° 042-2017-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

13. Expediente observado del CESPROME. Oficio N° 151-2017-VRAC-GyT-UAC.

Pasa a la Orden del día.

14. Nombramiento de Director del Centro de Salud Integral de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Pasa a la Orden del día.

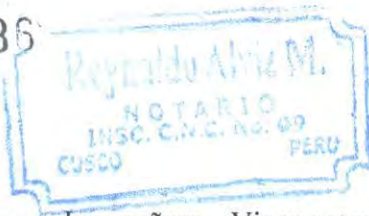
IV.- INFORMES:

- El Rector de la Universidad Andina del Cusco informa que se ha tenido la presencia de los Pares Evaluadores de la RIEV quienes se constituyeron en la UAC del 06 al 09 de marzo de 2017 con la finalidad evaluar a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Industrial y de Sistemas, cuyos resultados se espera tener en mayo.

Informa también que se ha realizado una visita inspectiva a la Filial de Quillabamba en la que se ha sostenido una reunión con docentes y alumnos, así como se ha realizado un ciclo de charlas en favor de los ingresantes, el cual ha tenido resultados positivos, así mismo señala que se ha suscrito convenios para realizar prácticas profesionales y trabajos de investigación con la Municipalidad de la Convención y la Cooperativa Quillacoop, señalando adicionalmente que ha constatado que el clima laboral en la mencionada Filial es positivo, así mismo informa que se ha empezado en la fecha prevista con los módulos implementados por el CEAC, por lo que los estudiantes de la Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial de Quillabamba se sienten satisfechos.

Por otro lado informa que el día jueves 02 se ha llevado a cabo el Foro Regional de Turismo en el cual se ha abordado el tema del Aeropuerto de Chichero, adicionalmente manifiesta que se hará la misma labor en la Filial de Sicuani.

- La señora Vicerrectora Académica felicita a los decanos por la mejora de la marcha académica, dentro de lo cual resalta y felicita el accionar del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables por la propuesta y materialización de los cursos modulares en la Filial de Quillabamba, los cuales están dando resultados positivos y satisfactorios, así mismo reconoce la labor que ha realizado el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura con respecto a la Acreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Civil, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Industrial, por último agradece a la señora Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades por el Foro Regional en Turismo.



- La señora Vicerrectora Administrativa informa que se está trabajando las modificaciones de la Directivas Administrativas, así mismo señala que se está flexibilizando algunos procedimientos administrativos.

Por otro lado informa que la empresa auditora ya está concluyendo con la auditoría externa, se está trabajando la información de SUNEDU, indicando que las observaciones a ser levantadas tienen como plazo hasta el día viernes, para lo cual se está trabajando en conjunto con las unidades respectivas.

Así mismo informa que la Oficina de Transito de la Municipalidad de Cusco con respecto a los semáforos y rompe muelles en Qollana ha dado recomendaciones e indicaciones, por lo que se ha podido advertir que PROVIAS quiere que se presente un expediente técnico.

- La señora Vicerrectora de Investigación informa que ha llegado el reporte final habiéndose recibido una felicitación por parte de la supervisora de CONCYTEC.

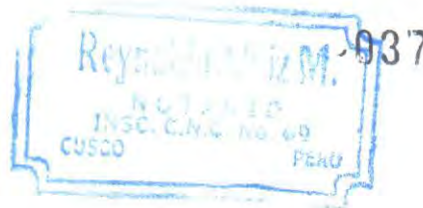
En lo que corresponde a la revista Yachay informa que cualquier ciudadano interesado puede ingresar a la plataforma Open Journal Sistem, ello para acceder a la mencionada revista.

Informa también que en alianza entre CARITAS y la UAC se está participando con 3 proyectos.

Se ha recibido la invitación de INDECOPI para participar en el programa de Patentes a Universidad, por lo que la Universidad Andina del Cusco organiza el Concurso Patenta Universidad Andina 2017, por lo que se está convocando la participación de docentes, jóvenes investigadores, estudiantes y egresados de la Universidad para dicho efecto.

Informa también que el Vicerrectorado de Investigación ha participado en la presentación del poemario denominado "MIOCLONIA" cuyo autor es el señor Rodrigo Salazar alumno de la Universidad Andina del Cusco.

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que la facultad a su cargo viene funcionando de manera normal tanto académica como administrativamente, informando también que se ha implementado 2 cursos de Pro Tesis uno en cusco y otro en Puerto Maldonado, cuyo funcionamiento se viene llevando de manera adecuada y sin ningún problema.
Informa también que se ha tomado la iniciativa de suscribir convenio con la Municipalidad de San Jerónimo para lo cual se ha fijado como fecha 28 de marzo 2017.
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que la facultad a su cargo viene funcionando de manera normal.



Así mismo informa que uno de los Círculos de Estudios en coordinación con la Dirección de Investigación viene organizando un Congreso Nacional de Neurocirugía, manifestando que las ganancias económicas que se deriven de éste servirán para la compra de un microscopio en favor de la UAC.

- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que Más de 100 guías y licenciados en turismo que desarrollan sus actividades en el Parque Nacional del Manu participaron en el Taller de Intérpretes Ambientales del Parque Nacional del Manu, organizado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) el cual se llevó a cabo en la ciudad de Cusco, hecho que trajo consigo un beneficio para los estudiantes y para la institución.

Así mismo aprovecha el momento para agradecer a los Decanos de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y al Decano de Derecho y Ciencia Política, quienes de manera amable y solidaria por brindar sus ambientes para el desarrollo de talleres organizados por su Facultad.

- El Director de la Escuela de Posgrado informa que su Escuela se encuentra en plena convocatoria, pero a pesar del presupuesto reducido que tienen asignado, se lleva dicho proceso, así mismo manifiesta que este mes se lanzará las publicaciones Qoricancha y Hatun Amauta de la Escuela de Posgrado.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa sobre el proceso de visita realizado por los pares acreditadores a sus 3 Escuelas Profesionales, refiriendo que se ha tenido un balance positivo así mismo pone de manifiesto su agradecimiento por el acompañamiento a los egresados y grupos de interés, por lo que espera los resultados positivos para el mes de mayo.

Así mismo informa que el 22 de mayo del presente es la entrega de constancias que espera sean positivas, aprovecha el momento para agradecer a todos con cuyo apoyo ha contado para dicho propósito.

Por último informa que se ha llevado a cabo un evento por el día de la mujer, del cual dará mayor detalle en su debido momento.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables señala que se celebró el aniversario de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales, en lo que respecta al Plan de las facultades se está cumpliendo con los tiempos de acuerdo al cronograma.
Así mismo informa que considerando que los cursos modulares han sido acogidos por los estudiantes de la Filial de Quillabamba, solicita se amplíe su implementación en las demás Filiales.

Informa también en lo que corresponde al Plan de Mejoras de la Escuela Profesional de Economía y Contabilidad se está avanzando para su re acreditación por la RIEV.



El estudiante Bruce Josue Medina Cervantes informa que hay problemas con el reconocimiento por ASPEFAM de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC, considerando que la primera promoción de la Escuela antes mencionada, no ha sido reconocido por la mencionada asociación.

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que la ASPEFAM (Asociación Peruana de Facultades de Medicina) requiere de varios requisitos dentro de las cuales pide que mínimamente dos promociones hayan egresado de la escuela Profesional o de la Facultad.
Informa también que se ha conformado una comisión para que elabore el Plan de Trabajo y proyecto para solicitar pertenecer a la ASPEFAM.
- El señor Secretario General manifiesta que ASPEFAM es una asociación que está constituido por las Facultades de Medicina y Escuelas de Medicina, siendo requisito indispensable para acceder como miembro adherente que haya una Escuela oficialmente ACREDITADO POR CAFME o por CONEAU.
- La estudiante Katherin Cuba Luna informa que ha tomado conocimiento sobre el bloqueo de estudiantes en el sistema RP, por motivos supuestamente de no haber hecho efectivo el pago de sus pensiones por lo que no podrán visualizar sus notas, ni ingresar al aula virtual hecho que perjudicará a los estudiantes.

A lo que la señora Vicerrectora Administrativa manifiesta que ha sostenido conversaciones con la directora de DTI, para corregir dicho error, por lo que el RP, se encuentra habilitado.

V.- PEDIDOS:

- El señor Rector pide se forme la Comisión de festejos por aniversario de la UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión de Festejos por el XXXIII Aniversario de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| - Doctor Antonio Fredy Vengoa Zuñiga | PRESIDENTE |
| - Doctor Alejandro Pablo Pletickosich Picón | Integrante |
| - Lic. Carmen Rosa Rojas Pariona | Integrante |
| - Lic. Luis Zanabria Quilca | Integrante |

- El representante de los graduados Lic. Richard Alexander García García solicita se le dispense por no haber asistido a algunas sesiones de Consejo Universitario, señalando que este hecho se produjo por motivos de haber cambiado de residencia.

Luego de lo cual pide que se lleve a cabo una Sesión de Consejo descentralizado específicamente en la Filial de Puerto Maldonado, considerando que se trata de un pedido reiterativo, ya que ha tomado conocimiento de la existencia de problemas graves con el coordinador, docentes y personal administrativo, así como con los exámenes y contrato de los docentes, a lo cual la señora Vicerrectora Académica



039

señala en lo que respecta a la contratación de docentes en la referida Filial todas los contratos pasan por el Vicerrectorado Académico, el cual verifica y revisa previamente.

- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide se elabore una ficha de ingreso para los docentes contratados, ello para fines que las invitaciones a docentes estén sustentadas.
- La estudiante Liliana Pillco Amaut pide se actualice el portal de transparencia de la página web de la Universidad Andina del Cusco.

La estudiante Katherin Cuba Luna solicita se le brinde un personal de apoyo para CENFOTI ello con la finalidad de agilizar la emisión de los certificados. Así mismo señala haber tomado conocimiento que en la Filial de Sicuani se estaría tomando los servicios de docentes que no tendrían experiencia hecho que puede mejorar implementando los cursos modulares al igual que en la Filial de Quillabamba.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Solicita aprobación de Directivas para la presentación de artículos científicos en la revista institucional y revistas de las facultades y escuelas profesionales. Of. 80-2017-VRIN-UAC.**

Se difiere para una siguiente sesión de Consejo Universitario.

- 2. Solicita aprobación de creación de Centro de Investigaciones de Política Criminal y Ciencias Penales. Of. 070-2017-VRIN-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y autorizar el funcionamiento del "CENTRO DE INVESTIGACIONES DE POLÍTICA CRIMINAL Y CIENCIAS PENALES" de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

- 3. Solicita aprobación de creación de Centro de Investigaciones "IURIS PRUDENTIA" Of. 070-2017-VRIN-UAC.**

Analizado previamente y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y autorizar el funcionamiento del "CENTRO DE INVESTIGACIONES IURIS PRUDENTIA" de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

- 4. Solicita aprobación de creación del círculo de estudios de Investigación y Marketing - CEIM. Of. 075-2017-VRIN-UAC.**

Evaluado el Oficio N°075-2017-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigaciones



denominado “Círculo de Estudios de Investigación de Marketing-CEIM” de la Escuela Profesional de Marketing de la UAC.

5. Solicita aprobación Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado. Of. 128-2017/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica señala que no se trata de la aprobación del Reglamento Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado, ya que esta se aprobó mediante Resolución N° 377-CU-2016-UA de fecha 01 de Julio de 2016, sino de la modificación del artículo 65° del mencionado Reglamento.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el artículo 65° del Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 377-CU-2016-UAC de fecha 01 de julio de 2016, la cual queda subsistente en todos sus demás extremos y redactada como sigue:

Art. 65° Para la aprobación del expediente para optar al grado académico de Maestro o Doctor, se requiere:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la Universidad.
- b) Recibo de pago por trámite administrativo.
- c) Recibo de pago por concepto de Grado de Maestro o Doctor.
- d) Recibo de pago por aprobación de expediente para optar el grado de Maestro o Doctor.
- e) Certificados originales de estudios de Maestría o Doctorado.
- f) Fotocopia legalizada del Diploma del Grado Académico de Bachiller Universitario o su equivalente en el caso de universidades extranjeras para el Grado Académico de Maestro o del Diploma de Maestro o Magíster otorgado por una universidad para el Grado Académico de Doctor.
- g) Fotocopia ampliada y legalizada del DNI. o del pasaporte si es extranjero, vigentes.
- h) Certificado de no tener antecedentes penales a nivel nacional vigente al inicio del trámite.
- i) Certificado de No ser Deudor expedido por la Universidad Andina del Cusco, vigente al inicio del trámite.
- j) Acreditar mediante documento (diploma, certificado), conocimiento de un idioma extranjero, para el grado académico de Maestro y de dos idiomas extranjeros para el grado académico de Doctor.
- k) Los egresados de programas de Maestrías o Doctorados de otras universidades, que hicieron el curso de actualización, además de los documentos arriba indicados presentarán los certificados originales de estudios emitido por la universidad de origen y la resolución de correspondencia de estudios, respectiva, emitida por la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco y de ser necesario la certificación de haber aprobado los cursos libres suficientes y necesarios para optar a la opción del grado que pretenden.

- l) Constancia de matrícula del programa del cual se tramita el Grado Académico con FECHA DE MATRICULA (Indicar la fecha de la constancia de matrícula con referencia al año de publicación de la Ley N° 30220)
- m) Constancia de Egresado del programa de maestría o doctorado que pretende con FECHA DE CONSTANCIA DE EGRESADO (Indicar la fecha de obtención de la constancia de egresado. Formato DD/MM/AAAA).

6. Otorgamiento de poderes al Director de Administración.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR PODER para administrar los fondos de la Universidad Andina del Cusco ante las instituciones financieras, al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena Director de Administración de la UAC, identificado con DNI N° 23819117, debiendo ejercer dichas facultades de manera mancomunada e indistinta, mínimamente con otro funcionario que posea los mismos poderes otorgándole las siguientes facultades:

Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar y/o cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos, suscribir pagarés, hipotecar bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse por lo que debe formalizarse su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP para los fines de Ley.

7. Eleva Plan de Trabajo para Implementar el Programa de Investigación para el Desarrollo Sostenible. Oficio N° 083-2017-VRIN-UAC

Evaluated, debated and consulted to the vote it is agreed by unanimity APROBAR the Plan de Trabajo para la Elaboración, Implementación y Desarrollo del Programa de Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible, with charge to that previously be reviewed by the Vicerrectorado Administrativo.

8. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración contra Resolución N° 714-CU-2016-UAC. Opinión Legal N° 064-2017-OALI-UAC.

Analyzed the Recurso interpuesto and consulted to the vote it is agreed by unanimity DECLARAR FUNDADO the Recurso de Reconsideración presented by the señor Mauricio Gerardo Orcon Galdós estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil and the Recurso de Reconsideración formulado por la señora Alicia Galdos Béjar madre del



menor Alejandro Gerardo Orcón Galdos, consecuentemente la Resolución N° 714-CU-2016-UAC mediante la cual se otorga Beca Integral por Orfandad a los estudiantes antes citados debe surtir sus efectos, así mismo DISPONER que una vez la judicatura orden la inscripción de la declaratoria de muerte presunta del señor Gerardo Orcon Nuñez en el respectivo registro, los estudiantes beneficiarios con la beca por Orfandad deben cumplir con regularizar su presentación a la UAC.

9. Asignación por estudios de posgrado otorgado a docentes afiliados al SUDUAC. Of. 070-2017-OAJ-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad que los Docentes Ordinarios deberán acogerse a lo que les resulte más beneficioso, los cuales será quienes escojan cual beneficio les es más favorable.

10. Solicita aprobación de Misión y Visión de las escuelas profesionales de Economía y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Of. N° 124-2017/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 055-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 14 de febrero de 2017 mediante la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, aprueba el texto completo de la Visión y Misión de la Escuela Profesional de Economía.

De la misma forma dejar sin efecto la Resolución N° 074-CU-2016-UAC de fecha 10 de febrero de 2016, mediante la cual se ratifica la Resolución N° 002-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 15 de enero de 2016 a través del cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, aprueba el texto completo de la Visión y Misión de la Escuela Profesional de Contabilidad y por último ratificar la Resolución N° 054-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 14 de febrero de 2017 mediante la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, aprueba el texto completo de la Visión y Misión de la Escuela Profesional de Contabilidad.

11. Solicita aprobación de conformación de Comisión Central de Calidad de la Universidad Andina del Cusco. Of. 57-2017/DCAAU-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 57-2017/DCAAU-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad conformar la Comisión Central de Calidad de la Universidad Andina del Cusco, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- Vicerrectora Académica.
- Vicerrectora Administrativa
- Vicerrectora de Investigación.
- Director de Planificación y Desarrollo Universitario.
- Directora de Desarrollo Académico.

- Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.
- Directora de Servicios Académicos.

12. Solicitud ratificación de Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 101-2017-DFIA-UAC.

Se da lectura al Of. 101-2017-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 039-2017-CFIA-UAC de fecha 14 de febrero de 2017 y por consiguiente reconstituir la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- MAGÍSTER MÓNICA MARCA AIMA.
- DOCTOR NICOLÁS FRANCISCO BOLAÑOS CERRILLO.
- MAGÍSTER ROSAURA TORRE RUEDA.
- INGENIERA JANNETTE DELGADO OBANDO.
- MAGÍSTER VÍCTOR CHACÓN SÁNCHEZ.
- MAGÍSTER CARMEN CECILIA GIL RODRÍGUEZ.
- MAGÍSTER SHAILI JULIE CAVERO PACHECO.
- MAGÍSTER MIGUEL ANGEL YEPEZ PEÑA
- INGENIERA MARÍA ISABEL CALLAHUI RIOS.
- MAGÍSTER PILAR VANESSA HIDALGO LEON.

13. Solicita aprobación de designación de coordinadora del I Ciclo de pro-tesis de la E.P. de Administración Filial Puerto Maldonado. Of. N° 077-2017-FCEAC.UAC.

Se da lectura al Oficio N° 077-2017-FCEAC.UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N°306-2017-FCEAC-UAC de fecha 27 de febrero de 2017 y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Coordinador del I-Ciclo de Pro Tesis de la Escuela Profesional de Administración de la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco al Magíster Eduardo Alejandro Gutiérrez Carpio, docente contratado de la Filial de Puerto Maldonado a partir al 28 de febrero de 2017 hasta el término del Semestre 2017-I.

14. Solicita aprobación de designación de coordinadora de tutorías de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Con levantamiento de observaciones. Of. 075-2017-FCEAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 065-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 22 de febrero de 2017 y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Coordinadora del Sistema Tutoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco a la Licenciada MARÍA DEL CARMEN LEON CASAFRANCA docente contratada del Departamento Académico de Administración para el Semestre 2017-I, labor que desempeñará a tiempo completo mientras dure dicha encargatura.



15. **Solicita aprobación de designación de coordinadora del IX Ciclo de pro-tesis de la E.P. de Administración. Of. 073-2017-FCEAC-UAC.**

Se da lectura a la petición contenida en el Oficio N° 073-2017-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N°304-2017-FCEAC-UAC de fecha 27 de febrero de 2017 y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Coordinador del IX-Ciclo del Taller de Tesis (Pro Tesis) de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco, a la Licenciada Susy Alviz Pazos, docente contratada del Departamento Académico de Administración con efectividad al 14 de febrero de 2017 hasta el término del Semestre 2017-I.

16. **Solicita aprobación de designación de coordinador del VIII Ciclo de pro-tesis de la E.P. de Contabilidad. Of. 074-2017-FCEAC-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY the designation made by the Dean of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences of the UAC through Resolution N° 305-2017-FCEAC-UAC of February 27, 2017, and to subsequently assign as Coordinator of the VIII-Cycle of PRO-THESIS of the Professional School of Accounting to CPC. Juan José Girón Gutiérrez, a lecturer hired by the Academic Department of Accounting, with effect from February 14, 2017.

17. **Solicita ratificación de aprobación de Guía para la elaboración de tesis, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco. Resolución N° 003-2017-CF/DD-UAC.**

Consulted to the members of the University Council, it was agreed that the matter be referred to the VRAC so that it can serve to fulfill the analysis and verification of the Guide for the Elaboration of Theses of the Faculty of Law and Political Science and subsequently be passed to the VRIN so that it can serve to fulfill the review and approval of the mentioned Guide.

18. **Solicita aprobación de reubicación de asignaturas de Comportamiento y Desarrollo Organizacional al Dpto. de Psicología. Of. 080-2017/VRAC-UAC.**

Consulted to the members of the University Council, it was agreed to RETIRE from the Order of the day until the Commission that will be in charge of the analysis of the matter is formed.

19. **Informe N° 20-2017-TH-UAC. del Tribunal de Honor de la UAC.**

The General Secretary of the UAC indicates with respect to the Report N° 20-2017-TH-UAC in relation to incidents that occurred in the front of the UAC on 19/dec/2016, which has been qualified by the Tribunal de Honor considering the General Regulation of Students of the UAC approved by Resolution N°CU-054-13/SG-UAC of February 25, 2013, that as of the date of the incidents the facts were no longer found.



en vigencia, por lo que se debió aplicarse el Reglamento General de los Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 340-CU-2015-UAC, así mismo manifiesta que no se ha individualizado a los responsables del mencionado hecho, considerando que en la recomendación del Tribunal de Honor señala textualmente.” Hay lugar a la apertura de proceso disciplinario en contra del estudiante Sr. Edy Bernardo Dolmos Arzubialde y los estudiantes implicados de ser el caso”.

Debatido y consultado al voto se acordó por unanimidad devolver al tribunal de honor, para que se sirva cumplir con subsanar el error material consignado en el citado Informe.

20. Informe N° 21-2017-TH-UAC. Del Tribunal de Honor de la UAC.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario acuerdan por unanimidad devolver al Tribunal de Honor para que se sirva ampliar, motivar de mejor manera el Informe N° 21-2017-TH-UAC y de acuerdo a ley.

21. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Of. 140 y 152-VRAC-GYT-UAC.
Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detallan:

Of. 140-2017-VRAC-GYT-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MACEDO CONDORI, Mirian Judith	ENFERMERIA
2.	GALLEGOS ANTEZANA, Gladis Pamela	TURISMO
3.	CABALLERO CHACON, Christians Alberto	TURISMO
4.	MENDOZA GONZALES, Claudia Andrea	EDUCACION

EXPEDIENTES DE TÍTULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CHACON GONZALES, Lady Shamira	ADMINISTRACIÓN
2.	FACTOR MITMA, Wendy Sharon	ADMINISTRACIÓN
3.	CRUZ SINSAYA, Demmiss Stalin	ECONOMIA
4.	RIOS PACAYA, Elva	ENFERMERÍA
5.	MORALES ALARCON, Jhorman	TURISMO
6.	FARFAN HUALLPA, Fernando	EDUCACIÓN
7.	ALLER VERA, Rosa Luz	DERECHO
8.	PERALTA FLORES, Franclín	DERECHO
9.	CAMPANA PORRAS, Stephany	DERECHO
10.	MOGOLLON HOLGADO, María del Carmen	DERECHO
11.	SEDANO BEJAR, Pedro Javier	DERECHO
12.	RODRIGUEZ GOMEZ, Cesar Augusto	DERECHO
13.	ENRIQUEZ CASTRO, Diana Antonia	DERECHO
14.	LUCANA PICARDO, Ana Cecilia	DERECHO
15.	CARDENAS QUISPE, Javier Enrique	DERECHO
16.	CONDORI QUISPE, Carla Lizet	DERECHO
17.	VILLANUEVA PALMA, Ibeth	DERECHO



18.	NAVARRO LLOCLLA, Sheyly Luz	DERECHO
19.	ALEGRIA CORTEZ, Fares Fabricio	DERECHO
20.	BAUTISTA PARI, Giovanni Américo	DERECHO
21.	CONDORI GAMARRA, Alexander	DERECHO
22.	BANDERA SERRANO, María Teresa	DERECHO
23.	YLLA HUAMAN, Rogger	DERECHO
24.	MACHACA FLOREZ, Mariela	DERECHO
25.	QUISPE HUAMAN, Héctor Hugo	DERECHO
26.	AEDO RUEDA, Marcia Esperanza	DERECHO
27.	FERATA PACSI, Luz Wirtmania	DERECHO
28.	RODRIGUEZ QUISPE, Hirina Katiusha	DERECHO
29.	HUAMAN GUTIERREZ, Rudy Christopher	DERECHO
30.	MOSCOSO AUCCAPURI, Carmen Rosa	DERECHO
31.	GUTIERREZ ABUHADDA, Ada Roció	DERECHO
32.	PACHECO CHILE, Gabriel Milagros	DERECHO
33.	VALDIVIA VARGAS, Ingrid Valia	DERECHO
34.	ROLDAN CAJIGAS, Laura	DERECHO
35.	BOZA HUAMANI, Oswald	DERECHO
36.	ALBA APARICIO Treicy Evelyn	DERECHO

Of. 152-2017-VRAC-GYT-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.
1.	AGUILAR HILARI, Adan Renzo	ING. CIVIL
2.	CASTRO JORDAN, Gohid	ING. CIVIL
3.	ME4JIA PANCORBO, Carla Daniela	ING. CIVIL
4.	JARA FLORES, Mikhail Guillermo	ING. CIVIL
5.	ROMERO MONTEJO, Arnold Yin	ING. CIVIL
6.	ACHA CHAISA, Lourdes	ING. CIVIL
7.	SENCIA GARCIA, Erwin Ronald	ING. CIVIL
8.	MARIN QUISPE, Cesar	ING. CIVIL
9.	HERRERA PONCE, Veriosca	ING. CIVIL
10.	CHAVEZ PALOMINO, Leonardo German	ING. CIVIL
11.	SULLCACCORI HUAMAN, Danny	ING. CIVIL
12.	QUISPE PIMENTE, Yancarlos Michel	ING. CIVIL
13.	MEZA HUANCA, Yimi Rosalia	ING. CIVIL
14.	FUERTE ORTIZ, Ramiro	ING. SISTEMAS
15.	CORONEL RAMOS, John Edward	ING. SISTEMAS
16.	GONZALES GONZALEZ, David Jhonatan	ING. SISTEMAS
17.	TITO AMPA, Johan Jasmani	ING. SISTEMAS
18.	ZAPATA RIMACHI, Edgar Jose	ING. INDUSTRIAL
19.	PALOMINO CARDENAS, Juan Diego	ING. INDUSTRIAL
20.	BEDOYA LICUONA, Vanessa Natalia	ING. INDUSTRIAL
21.	QUISPE RAMIREZ, Carlos Ignacio	ING. INDUSTRIAL
22.	MONTALVO MATEOS, Brayan Mijail	ING. INDUSTRIAL
23.	LEON MARTINEZ, Yovany	ING. INDUSTRIAL

EXPEDIENTES DE TÍTULOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.
1.	HUARACHI PAUCARA, Duber Duhel	DERECHO
2.	AGUIRRE ZUÑIGA, Cesar Luis	ING. CIVIL
3.	PINTO GUEVARA, Nuria Fiorella	ING. CIVIL
4.	CUSHUALLPA MAMANI, Jorge Antonio	ING. CIVIL
5.	TAPIA PAREDES, Thalia Joselyn	ING. CIVIL
6.	AGUILAR ESTRADA, Diego Ivan	ING. CIVIL
7.	LOPEZ JARA, Adriana Gasdaly	ING. CIVIL
8.	ARAGON ROJAS, Sandra Luciane	ING. CIVIL
9.	CARRILLO LEIVA, Joel Romario	ING. CIVIL



10.	ROJAS CHAVEZ, Jairo Francisco	ING. CIVIL
11.	MAMANI DELGADO, Dina	ING. CIVIL
12.	APAZA QUISANI, Raisa Suyana	ING. CIVIL
13.	MORALES GUTIERREZ, Nadia	ING. CIVIL
14.	VILLAFUERTE VALENCIA, Gerardo Rodrigo	ING. CIVIL
15.	ALARCON NINA, Carol Sharmely	ING. CIVIL
16.	ZAMALLOA BOHORQUEZ, Jhonatan	ING. CIVIL
17.	NAYHUA ORMACHEA, Marco Antonio	ING. SISTEMAS
18.	Prada Valderrama, Carlos Andree	ING. SISTEMAS
19.	PALOMINO CRUZ, Friedberd Mario	ING. INDUSTRIAL
20.	ASTETE APARICIO, Roy Gary	ING. INDUSTRIAL
21.	QUISPE QUISPE, Cristian	ING. INDUSTRIAL
22.	FLOREZ ECHEGARAY, Hafid	ING. INDUSTRIAL
23.	OROZ CARDENAS, Silvana Gabriela	ING. INDUSTRIAL
24.	CRUZ PALOMINO, Carla Jacdel	ING. INDUSTRIAL
25.	CABRERA CUENTAS, Edgar Emerson	ING. INDUSTRIAL
26.	BARRIGA FARFAN, Victor Illich	ING. INDUSTRIAL

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. **Eleva Informe del Decano de Derecho “caso excepcional apertura de matrícula”. Oficio N° 149-2017/VRAC-UAC.**

Evaluado, debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar excepcionalmente la apertura de Matrícula para el Semestre Académico 2017-I en favor del señor Ebert Porrás Aldea estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la UAC.

2. **Prorroga de apertura de la Institución Educativa de Gestión Privada “Internacional College”. Oficio N° 11-2017-EP-ED/FCSyHH-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 11-2017-EP-ED/FCSyHH-UAC mediante la cual la señora Directora de la Escuela profesional de Educación, solicita la prórroga para la apertura de la Institución Educativa de Gestión Privada “Internacional College”, cuyo funcionamiento fue autorizado mediante Resolución Directoral N° 0087 de fecha 06 de abril de 2016, petición que fundamenta en que la promotora Universidad Andina del Cusco, culminará las gestiones de convenios con instituciones educativas y universidades extranjeras para obtener el Bachillerato Internacional, ello a efecto de que los estudiantes puedan automáticamente obtener su ingreso directo cuando culminen sus estudios.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad PRORROGAR la apertura de la Institución Educativa de Gestión Privada “Internacional College”, para el año 2018.

3. **Solicita incorporación de dos técnicos de Laboratorio en el COP de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 111-2017-DFIA-UAC-**

Después de dar lectura al Oficio N° 111-2017-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Universidad Andina del Cusco aprobado por Resolución N° 145-CU-2015-UAC los siguientes puestos para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil:



- Técnico de Laboratorio de Hidráulica, Hidrología y Saneamiento.
- Técnico de Laboratorio de Concreto y Materiales.

4. Solicita contrata de dos técnicos para Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 112-2017-DFIA-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR a la Dirección de Recursos Humanos a fin de que se efectúe la convocatoria para las mencionadas plazas.

5. Remite Resolución de Coordinadora de Tutoría. Oficio N° 097-2017-DD-UAC

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 382-2017-DD-UAC de fecha 10 de marzo de 2017 y por consiguiente nombrar en el cargo de Coordinadora de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC a la Abogada Sonia Raquel Caselli Rivera, docente asociada del Departamento Académico de Derecho labor que desempeñará por el período de tres (03) años.

6. Da cuenta de renuncia y designación de la nueva Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 073-2017-FCSyHH-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 018-2017-FCSyHH-UAC of February 14, 2017 and by consequence to ENCARGAR the position of Coordinator of the Tutoring System of the Faculty of Sciences and Humanities of the Universidad Andina del Cusco to the Licenciada JESSICA ELIZABETH CHALCO SUAREZ, a teacher hired by the Academic Department of Mathematics, Finance, Chemistry and Statistics with effect from the following day of notification with the Resolution N° 018-2017-FCSyHH-UAC and until the finalization of the Academic Semester 2017-I, labor that will be performed full-time while the said assignment lasts.

7. Remite propuesta de modificatoria del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 06-2017-TH-UAC.

Analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity to approve the Regulation of the Tribunal de Honor of the Universidad Andina del Cusco, which consists of 18 articles, 03 Final Dispositions, Transitory and Complementary.

8. Inclusión de Procedimientos en el TUPA y Tarifario de la UAC. Oficio N° 041-2017/DIPLA-UAC.

After a brief debate and consulted to the vote it is agreed by unanimity to MODIFY the procedure of the TUPA 2017: Rectification of Names and Surnames (Due to error u

Omisión del Usuario y/o mandato judicial), de la misma forma INCLUIR en el TUPA y Tarifario vigente de la UAC los procedimientos de: Anotación Marginal – Diploma de Bachiller, por cambio de Nombres, Apellidos o datos; Anotación Marginal – Diploma de Título Profesional, por cambio de Nombres, Apellidos o datos; Trámite de Rectificación de Nombres, Apellidos o datos del Diploma de Bachiller, en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU; Trámite de Rectificación de Nombres, Apellidos o datos, del Diploma del Título Profesional, en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

9. Propuesta de Organización funcional del Centro de Salud Integral. Oficio N° 043-2017/DIPLA-UAC.

Después de dar lectura al Oficio N°043-2017/DIPLA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Universidad Andina del Cusco los puesto de 01 enfermera; 01 Psicólogo y 01 Técnico de Laboratorio para el Centro de Salud Integral de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando como sigue:

CENTRO DE SALUD INTEGRAL				
N°	UNIDAD ORGÁNICA DE PUESTOS	PLAZAS		
		TOTAL	TURNO	
			Mañana	Tarde
1	Director del Centro de Salud Integral	1	1	-
2	Médico	1	1	-
3	Obstetra	1	1	-
4	Enfermera	1	1	-
5	Psicólogo	1	1	-
6	Técnico en Laboratorio	1	1	-

Así mismo DISPONER que los puestos de Obstetra, Enfermera, Psicólogo y Técnico en Laboratorio se cubrirán de acuerdo con la demanda significativa que se tenga en los servicios asistenciales que presta el Centro de Salud Integral mientras tanto serán proporcionados por el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud (Centro de Salud Psicológica y la Obstetra contratada) y los servicios de Laboratorio de análisis clínico será cubierta por el personal de Laboratorio de Ciencias Básicas.

Y por último MODIFICAR el perfil del puesto de Director del Centro de Salud Integral del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la UAC, debiendo figurar de la siguiente manera:

1.1 ESTUDIOS:

- Título Profesional: profesiones en Ciencias de Salud a profesionales con experiencia en gestión.
- Docente Universitario.

10. Eleva a consideración de Consejo Universitario solicitud de integración de docentes Médicos al Departamento de Medicina Humana. G Oficio N° 136-2017/VRAC-UAC.

Debatido previamente y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el funcionamiento del Departamento Académicos de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco y disponer su consecuente Implementación, de la misma forma



DISPONER que el Departamento Académico de Ciencias Biomédicas deje de funcionar después de la activación del Departamento Académico de Medicina Humana; DISPONER que todo el presupuesto del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas sea transferido al Departamento Académico de Medicina Humana y por último DISPONER que los peticionantes y los demás integrantes del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas se adscriban al Departamento Académico de Medicina Humana.

11. Integrantes del Comité de Seguridad y salud en el trabajo. Oficio N° 050-2017-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR a representantes por parte del empleador para conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Andina del Cusco, cuyo mandato ejercerán por el periodo de dos (2) años, el cual está integrado de la siguiente manera:

- Directora de Bienestar Universitario.
- Directora de Recursos Humanos.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras.
- Jefe de la Unidad de Servicios Generales.
- Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.

12. Propone Comisión Técnica para evaluación de personal administrativo contratado Oficio N° 042-2017-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa propone la conformación de la Comisión Técnica de evaluación del personal no docente contratado, la cual estará encargada de la evaluación del personal no docente a efecto de que pasen a ser personal permanente de la Universidad Andina del Cusco.

Debatido, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión Técnica encargada de Evaluación del actual personal no docente contratado para que pasen a la condición de permanente, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- Doctora María Rosa Gamio Vega Centeno - Directora de Recursos Humanos.
- Doctor Román Hugo Medina Tapia - Director de Planificación y Desarrollo Universitario.
- Magíster Ariadna Palomino Cahuaya - Directora de Tecnologías de la Información.

13. Expediente observado del CESPROME. Oficio N° 151-2017-VRAC-GyT-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Vicerrectorado Académico, para que prosigan con el trámite respectivo.

14. Nombramiento de Director del Centro de Salud Integral de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Rector propone a la Dra. Angélica Anchari Morales a efecto de que ocupe el cargo de Directora del Centro de Salud Integral de la Facultad de Ciencias de la Salud Evaluado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de Directora del Centro de Salud Integral de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Doctora Angélica Anchari Morales, Docente Ordinaria del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la UAC y por período correspondiente conforme a Ley.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del cual doy fe.



A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature in the middle-left area is partially legible as "Narciso Anco...".